

## Guía de caso

En esta guía de caso deberás incluir los siguientes elementos: 1. Pregunta de investigación, 2. Título del caso, 3. Descripción del caso, 4. Lista de materiales complementarios y 5. Preguntas sobre el caso.

### 1. Señala tu pregunta de investigación.

¿Cómo ha impactado la Ley Olimpia en la protección de los derechos digitales y la sanción de la violencia digital en México?

### 2. Título del caso

La Ley Olimpia: El Caso de Olimpia Coral Melo

### 3. Descripción del caso

#### Introducción:

La Ley Olimpia es una legislación mexicana que tiene como objetivo sancionar y prevenir el uso no consentido de imágenes íntimas de una persona. Se derivó del caso de Olimpia Coral Melo, quien sufrió la difusión no consensuada de un video íntimo en 2013, generó un cambio profundo en el marco legal en México para proteger a las mujeres de la violencia digital. La ley, aunque se originó en el estado de Puebla, se ha adoptado a nivel nacional y es un ejemplo clave de la legislación para combatir los abusos derivados de la tecnología.

#### Desarrollo:

Olimpia, originaria de Huauchinango, Puebla, enfrentó un fuerte impacto emocional y social tras la viralización del video en redes sociales, encontrándose con grandes obstáculos legales que no le proporcionaban justicia, debido a que no sancionaban la difusión de contenido íntimo sin consentimiento. Decidió transformar su mala experiencia en un movimiento colectivo. Esto llevó a la primera reforma al Código Penal en Puebla en 2018, introduciendo sanciones por violencia digital.

De acuerdo con la ONU, el 98% de los delitos de violencia digital en México son dirigidos a mujeres, lo que refleja la grave desigualdad de género en el uso indebido de las tecnologías de la información. Las víctimas de este tipo de violencia suelen sufrir un daño psicológico, social y económico significativo debido a la exposición de su intimidad sin su consentimiento.

Los delitos contemplados en la Ley Olimpia incluyen:

- Difusión de imágenes o videos íntimos sin consentimiento: Si una persona difunde imágenes, videos o audios de una persona con contenido sexual o íntimo sin su autorización, comete un delito que es penado con prisión y multas. Esto incluye no solo a los individuos que lo hacen, sino también a las plataformas o empresas que faciliten la difusión de estos contenidos.
- Acoso digital: Implica el uso de dispositivos electrónicos para amenazar, hostigar o acosar a una persona. Esto también incluye la manipulación de imágenes o videos para hacer daño a la víctima.
- Sanciones: Las penas varían dependiendo de la gravedad del delito, y pueden incluir desde prisión hasta multas. Además, se contempla la reparación del daño a las víctimas.

Nudo:

Aunque la Ley Olimpia es un avance significativo, enfrenta desafíos, como la dificultad para identificar responsables en casos de difusión anónima, el acceso desigual a la justicia, y la resistencia cultural que perpetúa la revictimización de las mujeres.

Es importante tomar en cuenta que este solo es el inicio de un proceso que requiere mejoras, y es una lucha continua en búsqueda de justicia para las víctimas.

Desenlace:

Olimpia Coral Melo ha recibido reconocimientos internacionales por su labor, convirtiéndose en un símbolo de justicia digital. Paralelamente, la Ley Olimpia se ha convertido en un referente para otros países que buscan legislar contra la violencia digital, aunque su implementación en México sigue siendo un desafío constante.

Se ha tenido un avance considerable, la expansión de la implementación de la ley Olimpia a nivel nacional es un logro que es importante destacar.

#### 4. Lista de materiales complementarios

-Del Consumidor, P. F. (s. f.). *La “Ley Olimpia” y el combate a la violencia digital.* gob.mx. <https://www.gob.mx/profeco/es/articulos/la-ley-olimpia-y-el-combate-a-la-violencia-digital?idiom=es#:~:text=Es%20un%20conjunto%20de%20reformas,digitales%2C%20tambi%C3%A9n%20conocida%20como%20ciberviolencia.>

- Congreso de la Unión. (2021). Reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Diario Oficial de la Federación.
- Gaceta Universidad Abierta y a Distancia México. (2022, 4 julio). *¿De qué trata la Ley Olimpia?* <https://gaceta.unadmxico.mx/historico-anual/66-2022/marzo-abril-2022/genero/112-de-que-trata-la-ley-olimpia>
- Frente Nacional para la Sororidad. (2023). Informe sobre violencia digital en México. <https://www.sororidad.org>
- Weber, S. H. (2024, 21 agosto). *Ley Olimpia* - *Bufete Jurídico Gratuito Social* A.C. Bufete Jurídico Gratuito Social A.C. <https://www.bufetejuridicogratuito.org.mx/2022/07/18/ley-olimpia/#:~:text= Cuando%20Olimpia%20ten%C3%A9%20a%C3%81os,prisi%C3%B3n%20de%20hasta%20seis%20a%C3%81os.>
- Melo, O. C. (2021). Hasta que la dignidad se haga costumbre: Mi historia con la Ley Olimpia. Ciudad de México: Grijalbo.
- ONU Mujeres. (2022). Violencia digital contra las mujeres en América Latina: Informe regional. <https://www.unwomen.org>

## 5. Preguntas sobre el caso.

- I. ¿Qué factores sociales y legales permitieron que el caso de Olimpia Coral Melo trascendiera a nivel nacional?
- II. ¿Qué consideras que podría contribuir a que las víctimas denuncien y exijan justicia?
- III. ¿Qué obstáculos enfrentan las víctimas de violencia digital en el acceso a la justicia, incluso con la Ley Olimpia vigente?

IV. ¿Cómo puede la sociedad contribuir a prevenir la violencia digital y apoyar a las víctimas?

V. ¿Qué estrategias pueden extraerse de la Ley Olimpia para aplicar en otros países que enfrentan problemas similares?